



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 27 de agosto de 2013.

NUM. 686 / SECCION B

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la Asistente de Párvulos, Doña Marjorie Fancelli Rogazy.
- 2) El Contrato de Trabajo.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo a doña **MARJORIE FANCELLI ROGAZY**, Asistente de Párvulos, de la Escuela "Cerro Sombrero", por un día, que hará efectivo el 28 de agosto de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde